

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. Que en la memoria emitida al efecto se justifica la utilidad para los intereses de GRANTECAN de la contratación de referencia.
2. Que existe crédito suficiente destinado a la ejecución del contrato.
3. Que se han observado las prescripciones que la legislación vigente establece al efecto.

Acuerda iniciar el expediente de contratación, con el siguiente desglose:

Objeto	SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL GRAN TELESCOPIO DE CANARIAS (GRANTECAN)
Procedimiento	Abierto
Presupuesto de licitación	40.000,00 euros (IGIC no incluido) 42.800,00 euros (IGIC incluido)
Valor estimado	40.000,00 euros (IGIC no incluido) 42.800,00 euros (IGIC incluido)
Plazo de ejecución	NOVENTA (90) días
Departamento proponente	Grupo de Operaciones de Ingeniería

La Laguna, a 22 de abril 2024
El Órgano de Contratación

Fdo: Romano Luigi Maria Corradi
Director General

Gran Telescopio de Canarias, S.A.